Por tanto, no han pasado los malos, los buenos tiempos, no han llegado los malos tiempos, son tiempos algo más difíciles, pero se va a seguir generando empleo y va a seguir creciendo sobre los niveles ya pasados. Por tanto, sí que es verdad que los presupuestos probablemente son excesivamente optimistas, que difícilmente, en las condiciones actuales, la economía española crecerá en el año 2002 el 2,9%, debido fundamentalmente a lo que decíamos anteriormente, que Europa va a crecer mucho menos y especialmente Alemania. Alemania está prácticamente en estancamiento y este país es nuestro principal cliente.

Por tanto, difícilmente las exportaciones crecerán al ritmo del 7%, como se establecen los presupuestos. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el ritmo de creación de empleo va a ser algo menos, se va a seguir creando empleo, pero a niveles algo menores y, por otro lado, parece lógico pensar que en este momento todos tenemos que apretarnos el cinturón en lo que es la negociación colectiva, en los crecimientos de salario, para no perder competitividad precisamente frente a esos países que en este momento apenas crecen. Por tanto, todo eso hace indicar que también el consumo privado seguirá creciendo, pero menos de lo que estaba previsto.

Va a seguir siendo, eso sí, probablemente el motor de la actividad económica del sector de la construcción, que a lo mejor incluso crece algo por encima de lo que estiman los presupuestos, porque el sector residencial aumentará menos que en el pasado, pero todavía no vemos signos de agotamiento real y luego, por otro lado, se va a hacer un gran esfuerzo en inversión pública para dotar a nuestro país, precisamente, de unas mejores infraestructuras que permita un incremento de nuestra competitividad. Por todo ello, creo que un crecimiento entre el 2 y 2,5 por ciento sería enormemente saludable, yo en este momento lo considero muy positivo, pero difícilmente se va a alcanzar esa cifra del 2,9 por ciento. De todas formas, nos seguimos preguntando, y se lo preguntan muchos analistas, si el rigor presupuestario es suficiente para mantener ese objetivo de déficit cero.

Juan José Rubio, ¿cree usted que es oportuna esa interpretación flexible del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y esa continuidad en los objetivos de déficit cero? Yo creo que es fundamental seguir la política de equilibrio presupuestario, de mantenimiento del déficit público en niveles próximos al equilibrio al cero, porque, fundamentalmente, si queremos tener credibilidad en cuanto a nuestras políticas presupuestarias, si queremos dar estabilidad, fundamentalmente, a la moneda que estamos creando en estos momentos que es el euro, si queremos que, de alguna manera, en el momento en que desaparezcan los elementos críticos de la economía en su conjunto mundial y europea, en los países de nuestro entorno económico, especialmente España, puedan seguir avanzando a las tasas de crecimiento que se están produciendo, es fundamental mantener la política de rigor presupuestario. Repito que yo creo que hay aquí dos elementos fundamentales, es el tema de la credibilidad. La economía es una ciencia de expectativas.

Si nosotros creamos expectativas que se ven defraudadas, los agentes sociales no nos van a creer y, por lo tanto, es fundamental que, si ellos han descontado una situación de estabilidad presupuestaria a medio y largo plazo, que implique que no va a haber desplazamientos desde el sector público por parte del sector privado, lógicamente, esa política debe mantenerse y, sobre todo, repito, para la credibilidad de la moneda que se está creando que es el euro. Hay otra cuestión que está allá y es inmediata, que es la entrada física del euro en circulación y la presencia española de la Comunidad Europea, de la Unión Europea. Juan Iranzo, ¿cómo ve usted esos preparativos y esas perspectivas en el primer semestre del 2002? Bueno, pues obviamente la presencia española pasará a la historia como el momento en que entró físicamente el euro el 1 de enero del año 2002.

Yo creo que ese proceso se va a culminar sin grandes problemas. Habrá pequeñas anécdotas. Hay que tener cuidado los primeros días.

Precisamente a mí el otro día, en un hotel de Valencia, por una botella de agua me cobraron 17.900 pesetas. Me explico, en lugar de cobrarme 1,05 euros se le olvidó dar la coma y me cobraron 105 euros. De tal manera que los primeros días tendremos que tener en cuenta estas circunstancias, pero yo estoy convencido que es un proceso completamente concluido y que a partir de ese momento se inicia una nueva etapa, que precisamente consiste en mejorar el músculo, en mejorar el potencial de crecimiento de Europa.

Por lo tanto, yo creo que el gran reto de la presencia española, efectivamente, es consolidar la entrada física del euro, que de una manera u otra va a durar todo el semestre, pero básicamente yo entiendo que España debe protagonizar el relanzamiento del mandato de Lisboa. La cumbre de Lisboa, de abril del año 2000, apostaba por mejorar el potencial de crecimiento europeo, es decir, permitir que creciéramos durante bastante tiempo de una manera sostenida y generada de empleo, cosa que como se está poniendo en manifiesto, por lo que decíamos anteriormente, no se consigue. Europa no ha conseguido tomar el relevo de Estados Unidos.

En Lisboa se consideraba que se podía alcanzar este objetivo, pero para ello era necesario modificar absolutamente todas nuestras pautas de comportamiento. Había que flexibilizar los mercados de bienes y servicios, había que flexibilizar el mercado de trabajo, reducir la presión fiscal directa, dedicar muchos más esfuerzos públicos y privados a investigación, desarrollo e innovación, y adecuar la formación a los nuevos requerimientos. Bueno, pues precisamente cuando se empezó a concretar en algunos asuntos específicos esa agenda, hubo un gran fiasco, y me estoy refiriendo a la cumbre de Estocolmo.

Se planteó ya la liberalización del sector energético y nos encontramos, nos topamos con, no el muro franco-alemán, que limitaba toda capacidad de crecimiento. En este sentido aumentar el potencial de crecimiento de liberalización. Bueno, pues España creo que lo tiene que retomar, y además hay un ejemplo empírico muy concreto.

No es casualidad que en este momento España crezca por encima de la Unión Europea frente a

lo que ocurrió anteriormente. Es que España ha flexibilizado más sus mercados que los países centrales. Por lo tanto, a todos nos interesa precisamente hacer ese reto.

Y por otro lado, pues yo creo que también España debe de encabezar el comienzo, porque coincidiría con nuestra presidencia, pero casi al final, el comienzo de las negociaciones para revisar la PAC y la política regional de cara, sobre todo, y yo creo que esto habría que hacerlo antes de la ampliación, si bien es verdad que aquí hay discrepancias políticas. No sé si quiere añadir a este respecto algo, Juan José Rubio, si no tenía otra pregunta para él en relación a otra polémica que se ha suscitado en algunos medios informativos últimamente acerca de la falta de datos y de transparencia informativa en las cuentas públicas y en la recaudación tributaria. No sé hasta qué punto esa polémica está justificada.

Bueno, yo creo que es una polémica que depende del enfoque del observador. Está claro que para unos habrá demasiada información, para otros demasiado poca. Yo creo que la información que fluye es la información habitual.

Hay una serie de institutos, el Instituto de Estudios Económicos, el Instituto Nacional de Estadística, etcétera, que están facilitando una información perfectamente transparente, clara, meridiana, respecto a lo que es el funcionamiento de la economía. Quizá sea más sensible el tratamiento de los datos de fiscalidad, de recaudación, fundamentalmente porque están sujetos a serias limitaciones de confidencialidad por parte de la administración respecto a la salvaguarda de los derechos y garantías del contribuyente. Hay un artículo, me parece que es el 113 de la Ley General Tributaria, que de alguna manera garantiza la confidencialidad de los datos del contribuyente.

Que de alguna manera los investigadores somos las víctimas de ese efecto, pero hay que comprender porque es un derecho fundamental del contribuyente. Yo creo que hoy en día la información que fluye es una información suficiente para valorar la situación económica, financiera y fiscal de nuestro país, que realmente los datos que da el Instituto Nacional de Estadística y los datos que facilitan los diferentes centros del Ministerio de Hacienda, Intervención, Secretaría de Estado de Presupuestos, Secretaría de Estado de Hacienda, son suficientes como para valorar adecuadamente cuál es la trayectoria tanto financiera como fiscal de lo que es la economía española. Sí, yo estoy absolutamente de acuerdo.

Quizá más que falta de información transparencia puede haber algún retraso y sobre todo aquí sí probablemente hay un retraso importante en el seguimiento de las cuentas públicas pero de las Administraciones Territoriales. Nosotros el Estado lo vamos siguiendo mensualmente a través del déficit de caja, que bueno pues ya más o menos te puede dar una idea de cómo evoluciona el déficit en términos de control nacional, es aproximativo, pero en cambio no tenemos esa información para las comunidades autónomas. Hay que esperar precisamente a la liquidación y posterior intervención para saber esos datos.

Por lo tanto, más que falta de datos, un cierto retraso sobre todo en la información de las Administraciones Territoriales, sobre todo comunidades autónomas, pero también incluso

ayuntamientos. Vamos a entrar ahora, si les parece, en Revista de Economía en esta tertulia en asuntos fiscales. El Gobierno ha prometido o ha estado prometiendo una bajada de impuestos.

Ahora nos está sorprendiendo con un incremento de la imposición vía indirecta, una tasa sobre la gasolina de hasta 5,6 pesetas y una subida del impuesto sobre el alcohol del 8%. Todo esto, según se ha dicho, para ayudar a la financiación de las comunidades autónomas, especialmente en materia de sanidad. Yo quisiera que entraran un poco en esta cuestión ahora nuestros invitados, que nos explicarán primero qué problemas se puede estar encontrando la nueva Ley de Financiación de las Autonomías, cuál es la oportunidad de estos impuestos, especialmente el nuevo que grabará la gasolina y si, en su opinión, creen que es válida la utilización de los impuestos indirectos para financiar la sanidad.

Juan José Rubio. Es casi una exposición de motivos, ¿no? Realmente es amplísima la pregunta, ¿no? Vamos por partes. En primer lugar, respecto a lo que es el modelo fiscal.

Yo creo que en España se ha optado por un modelo fiscal ambicioso, pero en línea con lo que están haciendo el resto de los países de nuestro entorno económico, llámese OCDE, llámese Unión Europea. Lo que se está produciendo es un proceso de reducción de la carga tributaria individual, entendiendo por individuo no solamente a la persona física como a la sociedad. Fundamentalmente, ¿por qué? Pues porque los impuestos directos distorsionan mucho más la economía que el resto de los impuestos, fundamentalmente los impuestos indirectos.

Por lo tanto, la teoría de la imposición óptima habla que son mejores, desde el punto de vista de la neutralidad impositiva, los impuestos indirectos respecto a los impuestos directos. Y, por lo tanto, se ha seguido esa política, se ha reducido la carga fiscal individual, tanto a nivel de persona física como de sociedades, y al mismo tiempo, y eso ocurre también en el resto de los países, se ha ido incrementando paulatinamente la imposición indirecta, fundamentalmente IVA e impuestos especiales, pero básicamente impuestos especiales. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que nosotros tenemos una carga tributaria en impuestos especiales un 23% inferior al resto de los países de la Unión Europea y, por lo tanto, nuestro margen de maniobra en cuanto a lo que es incremento la carga tributaria de los impuestos especiales es importante y por eso se está acudiendo a esos mecanismos de financiación a través de imposición especial, fundamentalmente imposición sobre hidrocarburos, para cubrir necesidades que se están planteando en este momento en cuanto a lo que es la tributación, las necesidades de financiación que se ponen de manifiesto en una situación crítica como es la actual.

Por lo tanto, perfecto en cuanto a la consideración del modelo. Respecto a lo que es incorporación de nuevas figuras tributarias, repito que es fundamental teniendo en cuenta que lo que se plantea es recaudar un conjunto de recursos tributarios mayores en tanto en cuanto pues hay una serie de necesidades sustancialmente mayores sobre todo en ámbito como es el tema de la sanidad. Entonces, teniendo en cuenta que nos movemos con la filosofía, con la idea del equilibrio presupuestario, que hay que mantener situaciones de déficit público cero en una situación como la actual donde las tasas de crecimiento se están resintiendo, hay que buscar

mecanismos que perturben lo menos posible lo que es la asignación de los recursos productivos y eso se consigue fundamentalmente, como he dicho antes, a través de impuestos indirectos.

Ya sé que habrá gente que comente que es un impuesto que incide mucho sobre los costes de producción y tal, pero hay que tener en cuenta también que estamos en un proceso de reducción de los precios efectivos de la energía y por lo tanto es un momento para poder utilizar ese mecanismo para recaudar tributos para sanidad. Quizás lo que sorprende es que no se contase con estas necesidades de financiación cuando se aprobó el pacto de financiación autonómico y que ahora de repente se haya visto esa necesidad. Quizás es lo que más choca en este sentido, que no se contara antes con esta nueva necesidad para financiar la sanidad.

Juan Iranzo. Bueno, realmente creo que la LOFCA es una magnífica ley puesto que introduce en primer lugar la idea de corresponsabilidad fiscal y eso es lo que a mí me gustaría ahora comentar respecto también a estos impuestos, es decir, que la comunidad autónoma que quiera gastar más tenga que correr con el coste político de tener que aumentar los impuestos, es decir, de incurrir en una presión fiscal mayor. En segundo lugar debe ser un modelo suficiente, es decir, que las comunidades autónomas tengan capacidad suficiente para financiar sus servicios públicos.

Y en tercer lugar un modelo cerrado, no como antes que cada cierto tiempo había que revisarlo. En este sentido creo que da estabilidad. Dicho lo cual, bueno, pues en este momento se ha producido una situación algo curiosa.

Para financiar no la sanidad, porque tengo entendido que los impuestos por su propia definición no son finalistas, pero es verdad que la sanidad es la partida que más crece en el presupuesto porque afortunadamente la población española cada día vive más y gastamos más en sanidad. Lo que también debería llevar a una reforma de sanidad, nosotros lo venimos proponiendo desde hace mucho tiempo desde el Instituto de Estudios Económicos, que habría que establecer un tique moderador, no con un objetivo recaudatorio, sino con un objetivo disuasorio, evitar sobre consumos, como de hecho hay sobre todo en la atención privada. Es por tanto un gasto que va creciendo mucho, más en unas comunidades autónomas que en otras, porque no olvidemos que por ejemplo Cataluña, que es quien hizo esta propuesta, tiene un sistema de salud mucho más amplio y sobre todo porque los funcionarios, que en definitiva lo son los funcionarios sanitarios, tienen un nivel retributivo mucho más alto que en la administración central.

Pero eso ocurre en sanidad, ocurre en la policía, etcétera. Bueno, pues si eso lo quieren financiar, una vez cubiertos los servicios mínimos, tienen que correr con el coste político. Por lo tanto, yo este impuesto desde el principio no lo hubiera establecido en el tramo nacional, sino que lo hubiera establecido en el tramo autonómico.

Y sí, en cambio, para la recaudación de la administración central, en este caso del Estado, hubiera elevado el impuesto sobre alcoholes e incluso también el de tabacos. En un momento

también que hay que tener en cuenta que la inflación se está reduciendo sustancialmente, porque es verdad que esos impuestos en gran medida se trasladan al precio, al consumidor y por tanto al precio, y en definitiva a la inflación. Pero lo que estoy absolutamente de acuerdo es que en un Estado moderno tiene que tener mucha más importancia la fiscalidad indirecta que la directa, porque es mucho más neutral.

Las decisiones de los agentes económicos no se toman en función de la fiscalidad y sin embargo, decisiones de ahorro y trabajo, en función del IRPF o de impuestos sociales, sí que se toman por estos impuestos. Y además hay que tener en cuenta otra circunstancia. A mí me gusta, pero en cualquier caso estamos en un proceso de globalización, en la que hay libertad de circulación de capitales y cada vez más de mano de obra, sobre todo a través del teletrabajo, y por tanto aquellos países que mantenga una fiscalidad directa más alta, pues van a ver cómo se deslocaliza su ahorro, su trabajo, su inversión.

Y en este sentido también hay que ser modernos. Por eso, a mí me parece bien que se suban los impuestos indirectos. Quizá en este momento no se debía haber aplicado ese tramo estatal en el asunto de hidrocarburos, pero creo también que es urgente acelerar la reforma del IRPF y de sociedades.

Sí, me gustaría comentar que el proceso de incremento en la imposición especial, hidrocarburos, alcoholes, etcétera, tarde o temprano se va a producir o se iba a producir. Nosotros tenemos, de alguna manera, una presión importante por parte de todos los países de la Unión Europea respecto a lo que es la fiscalidad de determinado tipo de productos que conforman los impuestos especiales. Repito que nosotros tenemos una fiscalidad mucho más baja y que hay un proceso de armonización de los impuestos especiales y que nosotros llevamos tiempo bloqueando directivas de armonización como consecuencia de esa imposibilidad o esa tendencia a no subir los precios energéticos a través del coste fiscal.

Pero llega un momento que nosotros solos no podemos aguantar esa presión y, por lo tanto, es el momento de hacer ese ajuste buscando el máximo beneficio para el colectivo social como es financiar determinado tipo de actuaciones básicas como puede ser la sanidad. Aunque, como bien dice Juan, realmente los impuestos no son finalistas, pero es evidente que todo lo que contribuya a generar recursos al final tendrá una aplicación directa y si la filosofía del gobierno es financiar esos gastos sociales, serán gastos sociales. Otra cuestión que también se ha dicho al respecto estos días, hablando de estas cuestiones sobre la elevación de impuestos, es hasta qué punto se puede elevar esa presión fiscal mientras el nivel de fraude fiscal es tan alto.

Es otra información que ha haciendo un control sobre el fraude realmente eficaz y que se inspeccionan ahora mismo menos empresas. No sé si tienen ustedes datos en ese sentido. Bueno, yo siempre he puesto de manifiesto que el mejor control del fraude fiscal, la mejor actuación para reducir el fraude fiscal es reducir los tipos impositivos, porque yo creo en la denominada curva láser, que muchos alumnos lo han estudiado, que quiere decir que a partir

de un cierto nivel de presión fiscal, sobre todo directa, incrementos en los tipos no significa más recaudación, sino al contrario, porque hay mucha mayor propensión a defraudar.

Con el 56%, como teníamos antes en el impuesto sobre la renta, el profesor Raymond demostró que la propensión era prácticamente uno, es decir, por cada peseta adicional se defraudaba. Y de hecho, así lo pone en manifiesto, el profesor conoce mucho mejor por su actividad profesional, docente y en este momento por su responsabilidad, que a partir de 11 millones la recaudación era escasa. El impuesto sobre la renta de las personas físicas básicamente recae sobre nóminas, es verdad, y aquí se pone en manifiesto que con el modelo anterior el 82% de la recaudación procedía de nóminas.

Con las bajadas que se han producido ahora ha pasado al 76%, es decir, ha disminuido el porcentaje, porque han aparecido precisamente nuevos declarantes, pero yo creo que precisamente hay que bajar, como decía, renta y hay que bajar sociedades. Pero, por otro lado, hay actividades mucho más difíciles de defraudar, sobre todo en hidrocarburos. Sí, en cambio, sí que se ha visto que ante unas subidas hace unos años de la Fiscalía sobre el tabaco aumentó la venta en el metro, por ejemplo, pero en general sí que los impuestos especiales son más difíciles de defraudar.

Por lo tanto, desde esa perspectiva me parece bien, para luchar contra el fraude, bajar impuestos indirectos y subir los indirectos. Sí, yo quisiera romper una lanza en favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Yo creo que la labor que ha desempeñado la profesionalidad de sus miembros generan, yo diría que de alguna manera plantean la seguridad de que se está haciendo lo imposible y, de hecho, los datos sobre cuota descubierta, etcétera, son importantes.

Realmente, yo creo que el esfuerzo está siendo amplio, lo que pasa es que, bueno, estos casos que se producen periódicamente, de alguna manera vienen a cuestionar la eficiencia del funcionamiento de este tipo de agencias. Sin lugar a dudas, los datos que hay, y los datos, repito, sobre cuota levantada, han sido una trayectoria ascendente. También hay que reconocer que cada día es más sofisticada la economía, cada día hay más fórmulas de ilusión y de evasión fiscal y, por lo tanto, es más complicado un control exhaustivo del contribuyente.

Y ya, por último, por dar un repaso rápidamente, porque ya no tenemos mucho tiempo, podemos analizar un poco esos impuestos, tenía yo dicho, pero son tasas en realidad que se anuncian y que una de ellas, concretamente, la tasa sobre depósitos de la Junta de Extremadura, se va a poner en vigor o va a entrar en vigor en el próximo mes de enero de 2002. Además, se han anunciado nuevos impuestos, como la tasa sobre la actividad de los hipers, de las grandes superficies, que ha anunciado la Comunidad Foral de Navarra. El Ayuntamiento de Madrid, por su parte, ha anunciado una tasa sobre los cajeros automáticos que entraría en vigor en 2003.

Bueno, me gustaría que nos hicieran una reflexión sobre la utilización de estos impuestos indirectos y, concretamente, los efectos que puede tener la carga fiscal de los ciudadanos.

Bueno, las comunidades autónomas y corporaciones locales no pueden crear nuevos impuestos, sobre todo desde la LOFCA pueden tener capacidad normativa en algunos, pero no pueden crear nuevos impuestos. Lo que sí que pueden crear son tasas y esas tasas, por definición, tienen que ir vinculadas, precisamente, a la prestación de un servicio y, en este caso, no se encuentra la justificación, sobre todo en el caso de la fiscalidad sobre, en definitiva, el ahorro sobre la actividad bancaria en Extremadura, que, en principio, además, tiene un objetivo concreto, que es conseguir que el ahorro se invierta, el ahorro extremeño se invierta.

Bueno, pues, precisamente, estoy convencido que van a conseguir todo lo contrario, una deslocalización muy importante del ahorro, porque no olvidemos que hay libre circulación y movilidad, pero en España y en Europa, cuando antes se hablaba del fraude fiscal, es que, en muchas ocasiones, ya no es fraude, es utilizar la ley, la posibilidad es deslocalizarte. Bueno, pues, aquí, clarísimamente, ¿qué más le da a un extremeño que su cuenta, oficialmente, esté en una sucursal de Extremadura o de Sevilla? Porque, realmente, a efectos legales no hay ninguna variación y, lógicamente, esa persona extremeña seguirá allí, yendo a la oficina de toda la vida, pero, en cambio, no tendría que pagar el Yo creo que va a conseguir, justo, el efecto contrario al deseado, como suele ocurrir. Lo que sucede es que, políticamente, suelen ser bastante populares, porque, normalmente, ¿cuál es el objetivo? Pues, pocas instituciones que, normalmente, además, bueno, pues, no son bien vistas, en términos generales, por muchos ciudadanos, como puede ser la banca o, como puede ser la empresa, que realiza una actividad magnífica y, absolutamente, social, pero que, muchas veces, no es comprendida.

Bueno, pues, yo creo que estas tasas son perversas y, de hecho, ya se están viendo los efectos negativos de la ecotasa, sólo desde que se ha anunciado en Baleares. Además, hay un tema adicional que me preocupa enormemente y es la escasa coordinación de toda esta, este marasmo de figuras tributarias, ¿no? Porque, realmente, cada comunidad tiene su propia idea respecto a las tasas y se está produciendo una especie de ingeniería fiscal con serios problemas en cuanto a lo que es la coordinación del sistema tributario en su conjunto, ¿no? Yo tengo serias dudas de que la inmensa mayoría de ellas sean constitucionales, por ejemplo, ¿no? Y tengo serias dudas, también, de que, desde el punto de vista fiscal, sean tasas interesantes en tanto en cuanto su gestión, seguramente, sea más complicada que la recaudación que puedan generar. Pero sí tienen un cierto marketing político, como decía el profesor Iranzo, en tanto en cuanto, bueno, pues, afectan a sectores que, bueno, pues, pueden tener una visión un poco sesgada en cuanto a lo que es el colectivo de ciudadanos, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, yo lo que creo es que está bien que nos preocupemos por intentar desarrollar nuevos mecanismos de financiación, pero, desde luego, bajo la idea de una coordinación y, probablemente, aquí, de nuevo, la Administración Central tenga un papel en cuanto a lo que es la normalización de las nuevas figuras tributarias que vayan saliendo. Yo creo que son inconstitucionales, pero, además, ilegales, en el sentido que, en muchas ocasiones, engravan un hecho imponible que ya está grabado. Por ejemplo, la ecotasa en Baleares no es, ni más ni menos, que una fiscalidad adicional sobre las prenotaciones en establecimiento turístico, que ya tiene el IVA.

En el caso de los bancos en Extremadura, pues, ya pagan el impuesto sobre sociedades, etcétera, etcétera. Lo mismo puede ocurrir, incluso, con los cajeros, de tal manera que, probablemente, también tengan un componente de legalidad. Pero, efectivamente, hay una, en este momento, una absoluta ingeniería fiscal para buscar un hecho imponible que grabar.

Bueno, pues, eso es bastante lamentable, como muy bien ha puesto manifiesto el director del Instituto de Estudios Fiscales. Bien, pues, vamos a tener que dejar todas estas cuestiones sobre la mesa. Seguiremos discutiendo sobre ellas.

Y muchísimas gracias a nuestros dos invitados esta noche en Revista Economía. Les recuerdo que son Juan José Rubio, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Castilla-La Mancha, director del Instituto de Estudios Fiscales. Y Juan Iranzo, catedrático de esta Universidad, de la UNED, director del Instituto de Estudios Económicos.

Hasta una próxima ocasión. Gracias. Buenas noches.

Muchas gracias. Muchas gracias. Termina aquí Revista de Economía.

Volvemos el próximo sábado a partir de las 10 y 10 de la noche con un repaso a la actualidad económica, información sobre el euro y un análisis a fondo de las relaciones de la Unión Europea con los países en vías de desarrollo. Nada más. Hasta el sábado que viene en Revista de Economía.

Que tengan una buena semana.